

N 15.

Exmo. Señor.

Hoy se ha presentado en esta oficina
D. Juan Piles ^{para que} ~~a efecto de q. se se de un~~
plimiento al supremo deuen 2. de diz. ~~1825.~~
mas como ya se hallan los documentos
a q. se conuene, en la Contad. gual
con la cuenta de ese año, es impracticable
por esto, el ~~plimiento~~ ^{efecto del} mandado.

V. E. en vista de lo expuesto se servirá
resolver lo q. estime conveniente. - Ator.
gual. en Lima: Junio 14. de 1826. =



Q. R. 146-1,656
OL. N.º 1696

MH-00146
CAT. 52
Doc. 171
FOL. 1

